



MAT.: APRUEBA CONVENIO PROMOCION DE LA SALUD AÑO 2022 - 2024 ENTRE LA SEREMI DE LA SALUD Y LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO QUE INDICA.

22 FEB 2023

ALGARROBO,
DECRETO: N° 0486



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, párrafo 4°, Título IV, de los Derechos Funcionarios.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 de 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipal Algarrobo para el año 2023.
10. D.A. N° 2.947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.
11. Convenio suscrito con fecha 17.10.2022 entre La secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región de Valparaíso y la I. Municipalidad de Algarrobo, denominado Convenio "Promoción de la Salud año 2022 - 2024"

CONSIDERANDO:

1.- El marco de la Reforma de Salud, cuyos principios orientadores apuntan a la Equidad, Participación, Descentralización y Satisfacción de los Usuarios, de las prioridades programáticas emanadas del Ministerio de Salud y de la modernización de la Atención Primaria e incorporando a la Atención Primaria de Salud como área y pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención, La Seremi de Salud, ha decidido impulsar el Convenio "Promoción de la Salud año 2022 - 2024"

2.- Resolución Exenta N° 283 de fecha 22.11.2022 de La Seremi de Salud Valparaíso que aprueba el Convenio "Promoción de la Salud año 2022 - 2024", suscrito entre La Seremi de Salud Región de Valparaíso y la I. Municipalidad de Algarrobo para ejecutar el Convenio "Promoción de la Salud año 2022 - 2024"

DECRETO:

- I. Apruébese el Convenio "Promoción de la Salud año 2022 - 2024" y suscrito entre la **I. Municipalidad de Algarrobo**, Persona Jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario N° 69.061.600-9, domiciliada en Av. Peñablanca N° 250, Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, representada legalmente por su Alcalde, don Jose Luis Yañez Maldonado, Cédula Nacional de Identidad N° del mismo domicilio de su representada y la **Secretaría Region Ministerial de Salud Región de Valparaíso**, Persona Jurídica de Derecho Público, Rut N° 61.601.000-K, representada legalmente por su **SEREMI doña María Verónica Vásquez Cárdenas**, Rut N° ambos con domicilio en Calle Blanco N° 1514, Región de Valparaíso, en virtud de las cláusulas pactadas en el Convenio "Promoción de la Salud año 2022- 2024"
- II. El presente Convenio tendrá vigencia hasta el 31 marzo del 2024

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/DVVD/U.C./mhl.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Archivo-Desam (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN	22 FEB 2023
FECHA SALIDA:	23 FEB 2023
OBSERVACIÓN N°	